

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES E. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — LUNES 23 DE JULIO DE 1934

No. 484

EDITORIAL

Insistimos en las Cooperativas de Empleados

GRANDE ES la conveniencia de que volvamos a ocuparnos de un tópico que encierra sumo interés para todos los empleados en general, y especialmente, para aquellos cuyo único recurso económico estriba en los emolumentos que perciben por sus servicios: el tópico a que nos referimos no es otro que la fundación de cooperativas de ahorro de previsión.

Mientras las necesidades provenientes de la falta de sentido previsor mantengan al pobre esclavizado; mientras la gran mayoría de los servicios del Estado, casas comerciales, empresas particulares, etc., no hayan resuelto la crisis pecuniaria que les agobia, aunque sea en su parte más apremiante; mientras el empleado no cuente, por lo menos, con un mínimum de fondos libres en reserva; mientras se tenga comprometido el sueldo bajo el peso de préstamos leoninos; mientras, — en fin, — el empleado, hembra o varón, dependa del imperio de sus propios problemas y subsista al margen de su independencia económica hipotecada, la formación de cooperativas de ahorro, de consumo, etc., constituirá el deber más inmediato para toda persona de conciencia y realmente deseosa de salir del bátrato de apreturas y angustias en que se encuentra, garantizando así su propia seguridad y la de su familia.

Con estas son varias las ocasiones en que, inspirados en la mejor de las intenciones y vislumbrando la más renditiva conveniencia para los empleados, tratamos de hacer ambiente propicio, de crear conciencia y de dar ánimo y actividad, a la fundación de cajas de ahorros colectivos. En la hora presente, hay un número regular de cooperativas formadas entre los empleados de diversos organismos de la Administración Pública, y es muy satisfactorio poner aquí de manifiesto, que muchas de estas pequeñas pero muy provechosas instituciones económicas, han surgido al aliento iniciador del señor Presidente de la República, General Hernández Martínez, quien, con un afán muy

bien intencionado, buscando siempre la fórmula adecuada para librar al empleado pobre del peso de sus crisis y con una visión exacta de los remedios que se necesitan, ha auspiciado hasta donde le es posible, la idea de que el empleado en general se agrupe con objeto de reunir fondos de previsión.

Con lo mucho que hemos predicado sobre esta interesante cuestión y con las duras experiencias que ha sufrido, y sigue sufriendo quizá, el empleado sin patrimonio, difícil es que los propios interesados en verse libres de dificultades, no hayan advertido la irrefutable conveniencia de entrar en alianza de recursos y de consolidar esfuerzos. La vida misma, con los sacrificios que nos impone a diario, nos está indicando a gritos que debemos hacer economías, que debemos ahorrar a toda costa, obligatoriamente, cueste lo que cueste, ya que no se presenta el ansiado milagro de la liberación económica por un golpe de buena suerte o lo que sea. Solamente una estéril negligencia o el ningún amor verdadero por la familia y por sí mismo, pueden quizá permitir que alguien se resista a ingresar a las cooperativas.

Como decimos, varias son ya las instituciones de ahorros fundadas en diferentes organismos de la Administración Pública, habiendo algunas de ellas, como la del Cuerpo de Policía, la Guardia Nacional, etc., reunido a estas horas un poderoso fondo activo que puede hacer frente a las necesidades más apremiantes de los socios. Todas las gestiones para la fundación y funcionamiento de estas cooperativas han tenido el mejor de los éxitos, y ahora, las actividades de tan provechosos organismos se extienden por todas las zonas departamentales del país, cubriendo con su protectora ayuda a todos aquellos empleados que tuvieron el buen sentido de incorporarse a ellas.

¿No son éstos, envidiables ejemplos de cultura, dignos de ser imitados a toda costa en otras dependencias del Estado?

Ciudades salvadoreñas

EL ORIGEN INDIANO DE ILOBASCO

No se sabe con certeza el motivo ni la época de la traslación de los antiguos moradores al sitio que hoy ocupa

Por JORGE LARDE.

ILOBASCO es sin duda una población fundada por amerindias en los tiempos prehistóricos, mas se ignora la fecha exacta de su fundación.

Los nombres geográficos indianos de la región en que está Ilobasco, salvo Cinquera, que es lenca—son de cuño pipil (Quezalapa Acececo, Zopilotete, Zayulapa, Jutiapa, etc.) lo que nos permite establecer que el elemento indiano predominante fué el pipil, el que dominó, desalojó o se fusionó con el elemento indiano más antiguo, el lenca, el que en época remota se extendió en gran parte del territorio hoy salvadoreño.

El nombre de Ilobasco, en los antiguos documentos, se encuentra escrito Xilobasco, Hilobasco, Jilobasco y Gilobasco.

El pueblo de Ilobasco en 1570 tenía 220 indios que pagaban tributo, esto es, 220 jefes de familia, lo que da una población de más de 1,100 habitantes.

Según una antigua tradición, en época de la Colonia, Ilobasco disminuyó de población, al grado de reducirse ésta a menos de 200 habitantes a causa de lo insalubre de su antiguo asiento, por lo cual fué trasladado a donde hoy se encuentra, por disposición de los padres doctrinarios, quienes se valieron de un curioso ardid para convencer a los indios, tal como se ve en los siguientes párrafos, que tomo de un informe de la Municipalidad de Ilobasco, fechado a mediados del siglo pasado:

"No se sabe con certeza el motivo ni la época de la traslación de los antiguos moradores al sitio que hoy ocupa; pero la tradición más uniforme, conservada de padres a hijos entre los indígenas, es que, habiendo desaparecido por primera y segunda vez la efigie de San Miguel, Patrón del pueblo, y encontrándose sobre el tronco de un árbol que había en el mismo lugar donde está la Parroquia actual, el Cura doctrinario de aquella época, venciendo no pocas dificultades, logró persuadir a los indígenas de la necesidad de una traslación al punto donde se había encontrado al Santo; desde esa época incierta, data la fundación (establecimiento) de Ilobasco en el lugar que hoy ocupa".

"Se cree, por las mismas tradiciones, que el primer lugar ya relacionado era insalubre e incómodo, y los padres doc-

trinarios consultaron los medios más adaptables y que ofreciesen menos resistencia, tomaron el de la traslación del Santo, como se ha referido, y así lo lograron.

Nota de Vicente Navarrete:—Como a 20 kilómetros de esta ciudad de Ilobasco, en el Cantón La Calera de ésta misma comprensión municipal, hacia el N. O., se encuentra el Cerro Cimarrón, en cuya falda S. E. se afirma estuvo ubicada la primitiva población de Ilobasco. El lugar, contra lo dicho en el artículo que antecede, es sano y de clima agradable; además, tiene agua pura de excelente calidad, aunque no en abundancia; se le denomina (PUEBLO VIEJO). Pertenece a la sucesión de don Ignacio Rodas, y, a pesar de la acción demoleadora y limpiadora del tiempo, y del arado, todavía hay vestigios de edificaciones. El maíz se produce perfectamente, y sin duda, cuando Ilobasco existió allí, abundaban las milpas, como ahora; lo cual viene a corroborar la opinión de que Ilobasco no significa etimológicamente "Hilo de Oro", como se cree generalmente, sino "Lugar de muchas milpas", según lo declaran algunos de nuestros filólogos.

La imagen de San Miguel a que se refiere el malogrado Profesor Lardé, era de madera y hecha con verdadero arte; fué incendiada juntamente con su nuevo altar y una parte de la Ermita, de manera contingencial, en mayo del año en curso, en el Cantón Las Huertas de esta jurisdicción, lugar en donde era venerada desde hacía muchísimos años, pues antes lo fué en la Parroquia de esta ciudad, y se trasladó a la mencionada Ermita después de serias controversias entre los huerteros y las autoridades eclesiásticas. El viejo altar en que estaba San Miguel aún existe allá mismo y es una joya artística que debiera ser cuidada con mucho esmero; en él se encuentra ahora la Virgen que también se salvó del incendio.

En el Cantón Sitio Viejo de esta jurisdicción, distante de aquí como a 10 kilómetros, hay un lugar insalubre e incómodo que anteriormente era conocido por "PUEBLO VIEJO", en el que se encuentran restos de casas; y algunos también aseguran que allí axisitó la primitiva población de Ilobasco.

COLOMBIA

La carretera al mar es una de las obras de ingeniería más audaces que se hayan proyectado en Colombia, país que está llevando a cabo la construcción de ferrocarriles extraordinariamente costosos y difíciles. La carretera sale de Medellín, a una elevación de 1,525 metros sobre el nivel del mar y asciende durante una extensión de 25 kilómetros hasta coronar la cordillera central de los Andes, a una altura de 2,622 metros. Allí comienza a descender, y así continúa en una extensión de 100 kilómetros hasta el río Cauca; cerca de la vieja ciudad de Antioquia, a elevación de 305 metros. En este punto la carretera principia a ascender nuevamente, sobre la cordillera occidental, y después con dirección hacia el mar en una extensión de 135 kilómetros. El punto terminal de la carretera es Nicocli, en el golfo

de Urabá, donde se construirá un puerto moderno. Todos los trabajadores empleados en esta magna obra son de procedencia nacional, y en varias ocasiones su número ha subido a 7,000. Desde cualquier punto de vista, la Carretera al Mar es una de las empresas de construcción más formidables que se haya acometido en la América Latina. El tráfico de ese gran camino supone una enorme conquista para la industria y el comercio colombianos. La República, desde hace tiempo encuéntrase en franca prosperidad. Su industria de hilados y tejidos mantiene más de cuarenta fábricas. La confección de valiosos sombreros de jipijapa es importantísima. En Amagá se labora el hierro y con él se construyen maquinarias industriales y agrícolas. Hay fábricas de loza y vidrio, cemento, azulejos, perfumes, jabones, velas, calzado, licores, aceite y otros productos. Colombia exporta anualmente por

término medio, millón y medio de mineral de oro. También la plata es allí un producto de suma importancia. El platino se extrae en buena cantidad. Una compañía explota los aluviones del Chocó. Las minas de Muzo son célebres por la calidad de las esmeraldas allí encontradas. En el mercado parisiense son apreciadísimas. El cobre se da en considerables proporciones en el departamento de Tolima. El petróleo constituye una industria de importancia, llamada a tener hermoso porvenir, y la hulla seca colombiana tiene preferente aceptación. Las industrias ganadera y agrícola hallanse en pleno auge: hacienda vacuna y caballar, cultivo y laboreo del cacao, exportación de babanas, completan la vida industrial de aquel rico país de nuestra América, tan bien dotado de recursos naturales que sus hijos logran acrecentar por medio de una labor tenacísima e ingeniosamente encaminada.

Medidas profilácticas contra las paperas

Tan pronto como un niño o una persona adulta dé señales de tener la enfermedad, deben tomarse todas las medidas sanitarias para su aislamiento y curación

REGLA Primera—Notificación: Cualquier persona que atienda un caso de paperas u otro caso sospechoso de ser paperas debe anunciarlo inmediatamente a la autoridad local sanitaria, quien a su vez informará en la forma adecuada al Director General de Sanidad el caso que le haya sido denunciado.

NOTA:—La denuncia a la autoridad local debe ser por escrito o por teléfono. Cuando ningún médico asiste al enfermo, es obligación del jefe de casa, del guardián o el propietario del hotel o restaurante, etc., denunciar el caso. Si el caso se presenta en un asilo o en una escuela, debe ser denunciado por el director correspondiente.

REGLA 2a.—*Instrucción al Encargado de la casa.* Será obligación del médico que asiste un caso de paperas dar instrucciones respecto a las medicinas preventivas que evitan el desarrollo de la enfermedad.

REGLA 3a.—*Investigación de casos.* Al recibir la notificación de un caso de paperas la autoridad sanitaria debe hacer una inspección con relación a la "fuente de infección". Si esta fuente de infección está fuera de la jurisdicción, debe notificarlo al Director General de Sanidad con el objeto de que éste pueda ordenar a la autoridad local, dentro de cada jurisdicción. La investigación debe ser guiada por el oficial local de Sanidad, quien debe de estar seguro de que las instrucciones han sido cumplidas y observadas y en caso contrario dar los pasos para su cumplimiento.

REGLA 4a.—*Aislamiento:* Es deber también del oficial de Sanidad ver que el caso esté aislado debidamente, lo mismo que sus asistentes inmediatos deben ser aislados. Sin permiso del oficial de Sanidad, ninguna persona puede mover o trasladar un enfermo atacado de paperas. El aislamiento se define hasta el grado de deducción criminal necesaria para asegurar el no contacto con persona susceptible.

REGLA 5a.—*Profilaxis:* Cuando una persona atacada de paperas está aislada debidamente, los demás miembros de la familia no están sujetos al aislamiento. Los niños que dan evidencia satisfactoria al oficial de Sanidad de haber padecido de paperas, si se les da el per-

miso escrito, no están sujetos a ninguna restricción. Los niños no inmunes deben estar aislados y mantenidos en observación durante un período de tres semanas, vigilados diariamente por el inspector. En la escuela donde no hay alumnos no inmunes, entonces el período de aislamiento u observación puede ser de catorce días después de la aparición y según opinión del oficial de Sanidad.

REGLA 6a.—*Período de aislamiento:* El período mínimo de aislamiento del enfermo es de catorce días, desde el principio de la enfermedad hasta que la inflamación de las glándulas ha desaparecido.

REGLA 7a.—*Exclusión por medio de las autoridades escolares.* Es deber del director o de la persona encargada del edificio público o privado, excluir a la persona o niño sospechoso hasta que todos los enfermos hayan sido vistos por la enfermera o médico correspondiente o hayan presentado el certificado emitido por el oficial sanitario u otro médico asistente confirmado y firmado por el oficial de Sanidad, en que afirme que tal persona no es capaz de comunicar la enfermedad.

REGLA 8a.—*Desinfección concurrente:* Todas las descargas de la nariz o de la boca deben ser desinfectadas antes de que puedan ser vehículo de contagio o infección: la ropa de cama que ha sido contaminada, lo mismo que los platos deben ser esterilizados por ebullición o un baño de fenol durante 20 minutos al 2 por ciento. La desinfección terminal debe consistir en lavado y fregado con agua caliente y jabón y todo aquello que pueda ser abrigo de los agentes microbianos. Los sujetos atacados de paperas deben ser aislados durante tres semanas y conviene que las personas de edad ya atacadas por esta enfermedad sean las que presten sus cuidados al enfermo. El baño que tomará el convalesciente debe ser con agua caliente y jabón de preferencia antiséptico.

En general las medidas y cuidados para el enfermo, deben ser mayores para los adultos cuyas complicaciones son más graves. El secreto de la enfermedad está en la precocidad del aislamiento, pues el contagio es siempre precoz.

Dirección General de Sanidad.

Consejos sobre apicultura

Deseche una vez más por todas las costumbres de retirar las alzas de las colmenas con destino al depósito al término de la temporada melífera.

No olvide que éstas, una vez en el depósito, sufren los marcos-panales los estragos de la polilla de la cera; y de esta obra destructora sólo quedará en pie un montón de telarañas y residuos de excrementos.

De lo contrario deberá usted someter las alzas, en pira, a las fumigaciones de azufre, trabajo periódico y delicado, sin ninguna necesidad.

Las alzas pueden permanecer sobre las colmenas hasta entrado bien el invierno, con sus primeras heladas, sin riesgo absoluto y de ninguna naturaleza para el insecto.

Las bajas temperaturas invernales no permiten la eclosión de las larvas de la polilla.

Por más que azufre usted los pa-

nales, nunca desechará el peligro de la plaga tan perfectamente como la hacen las abejas mismas instintivamente.

No dé crédito a los que erróneamente, por razones de abrigo, le aconsejan sacarlas antes del invierno.

En nuestro país, salvo pocos lugares, los rigores del frío no son muy intensos.

Si tiene colonias débiles, sacrifiquele la reina y agréguele, a manera de alza, con una hoja de papel diario por medio, a otra colmena fuerte.

Las colonias débiles en otoño son blanco de pillaje de las fuertes, y en invierno sucumben por hambre si no se les ayuda a tiempo.

Es conveniente evitar focos de pillaje, pues si éste se generaliza, el colmenar marcha al desastre con pocos remedios a mano.

No olvide usted, en previsión de este peligro, achicar las piqueras oportunamente; no es lo mismo para las abejas defender una entrada amplia que

otra regular.

Porque las abejas (especialmente las adultas), cuando notan escasez de néctar, buscan robarse entre sí; pero eliminando colonias débiles, reducción de piqueras, nada de miel desparramada por el apiario, ni panales abandonados al alcance de ellas, el peligro del pillaje desaparece.

No olvide usted revisar todas sus colmenas para observar la cantidad de miel que de alimento necesitarán las abejas para su internada; calcule más o menos de 12 a 15 kilos por cada una.

Ya entrado el invierno, retire las alzas y proceda a pintar todo.

Anualmente una mano de pintura a cada colmena y alza le seguirán a éstas una duración muy considerable, por lo cual debe tenerse en cuenta.

Constant J. Van der Amph.

FARMACIAS DE TURNO

"Normal", "Contreras", "Centroamericana", y "Argüello.

Una buena iniciativa de la Municipalidad de Ataco

Pide que en las poblaciones de más de 3,000 habitantes resida un médico que preste servicios gratuitos a los pobres

Para pagarlo se sugieren arbitrios especiales, la propia clientela del galeno y la ayuda del Fondo de Mejoramiento Social

HOY que en la presente Administración se están tratando más de cerca los problemas verdaderamente trascendentales para la vida pública, como es la salud, la vivienda, la agricultura, la moneda, etc., de todas partes surgen manifestaciones de cooperación, ideas muchas veces buenas tendientes a mejorar la situación de la generalidad en muchas de sus necesidades.

Nada menos, estos días, el Ministerio de Gobernación ha pasado al de Sanidad, para lo que estime conveniente resolver, una solicitud Proyecto de la Municipalidad de Concepción de Ataco, departamento de Ahuachapán, sobre que se emita una LEY para que en todas las poblaciones de la República, que tengan más de tres mil habitantes, resida un médico que preste sus servicios gratuitamente a los pobres.

El Proyecto en referencia, comprende la posibilidad de que tales servicios médicos podrán ser remunerados, en parte, con los arbitrios que con tal fin crearían las Municipalidades y que la misma Ley ordenaría, y, por otra, con la clientela que indudablemente podrían hacerse los mismos médicos entre los vecinos más acomodados de cada lugar, apar-

te de que el Supremo Gobierno, deseoso de prestar su ayuda al pueblo, probablemente asignaría subvenciones para los galenos en servicio, las cuales se sufragarían del Fondo de Mejoramiento Social.

La Municipalidad de Concepción de Ataco, cree que emitiendo la Ley de que se hace referencia, se haría un gran servicio a los habitantes menesterosos de todas las poblaciones de la República, pues hay lugares en que, como sucede allá, los moradores, en casos de emergencia, tienen que recurrir por necesidad a los boticarios, o más generalmente a los llamados "curanderos". Cuando el enfermo es de recursos, tiene que trasladarse a la ciudad más próxima para lograr conseguir asistencia médica; en estos casos, aparte de los fuertes gastos que les ocasiona el traslado, tienen el paciente y sus familiares que abandonar sus trabajos y negocios, con grave perjuicio de sus intereses.

Esta interesante solicitud, después de ser considerada por el Ministerio de Sanidad, ha sido pasada al señor Rector de la Universidad Nacional, por medio del señor Subsecretario de Instrucción Pública, para que se dignen disponer lo que estime conveniente.

Los trabajos de construcción del Aeródromo santaneco

Se continuarán al pasar las fiestas patronales de aquella sección

PARTICULARMENTE se nos ha comunicado que probablemente en cuanto pasen los festejos de julio se reanuden los trabajos en el campo de aviación, el cual se está construyendo a inmediaciones de la ciudad, y cuyos trabajos que se han paralizado debido a la falta de herramientas, conforme lo dijimos hace algunos días.

Se nos asegura que las gestiones de la junta que tiene a su cargo esa importante obra van bien encaminados y que es muy posible que se les faciliten los implementos que se han pedido para poder proseguir los trabajos.

De nuestra parte esperamos que el gobierno del departamento se siga interesando a favor de la referida junta pro-campo de aviación y a fin de que se puedan obtener esas herramientas. El campo de aterrizaje aquí en Santa Ana es algo de mucha urgencia y si la obra no se continúa seguramente se arruinaría lo que ya está hecho.

CORRESPONSAL.

MUJERES CELEBRES

(Edad Media)

Blanca de Porta o de Rossi.—Se defendió heroicamente contra Ezzelino en el sitio de Bassano, arrojándose por una ventana para no caer prisionera. Apresada nuevamente y víctima de las pasiones del tirano, se dió muerte dejando caer sobre su cabeza la loza del sepulcro de su esposo. (Siglo XIII).

Meisuma.—Esposa del Califa de Damasco, Moawiah. Inspirada poetisa, que en la grandeza del poder suspira

Decálogo de la Madre

- 1)—Una buena higiene permite un embarazo feliz.
- 2)—Hágase examinar por un médico o por la Dirección General de Sanidad, quienes le darán garantía contra peligros y accidentes durante la gestación y el parto.
- 3)—No exponga su salud y la de su tierro hijo a los consejos de comadronas empíricas.
- 4)—La alimentación más sana es la del pecho materno.
- 5)—Nunca duerma en la misma cama con sus hijos ni aún recién nacidos.
- 6)—Nunca dé alimentación a los niños durante la noche, la noche es para dormir.
- 7)—El baño diario del recién nacido se empieza desde la caída del ombligo.
- 8)—No acostumbre al recién nacido a ropas gruesas.
- 9)—Para la salud de la madre es indispensable amamantar a su hijo. La lactancia materna no envejece a la madre, la rejuvenece.
- 10)—Nunca asustéis a los niños bajo ningún concepto.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central. Domicilio ignorado: María Lidia Castañeda, Francisca Villalta, Concha Alvarado v. de Brizuela, Manuel Escamilla Pineda.

Ausentes: Francisco Borja, Jorge Montes, Víctor Manuel Guerra.

por la vida errante de las tribus. (Siglo VII).

Santa Gertrudis.—Abadesa de San Benito, en Eisleben, (Alemania). Dejó un libro titulado «Revelaciones», que se ha traducido a muchas lenguas. (Murió en 1334).

Serán reparados los caminos de El Congo

La Gobernación de Santa Ana apoya la solicitud de la Municipalidad

SANTA ANA, julio 21.—En días pasados informamos acerca de una solicitud que llegara a la Gobernación del departamento y que envió la municipalidad del Congo, pidiendo autorización para gastar la suma de doscientos colones en la reparación de los caminos vecinales que, a consecuencia del temporal de junio quedaron bastante perjudicados.

Dicha solicitud ha encontrado buena acogida de parte del Gobernador y ha sido transmitida con informe favorable al Ministerio de Gobernación, indicando que, a raíz de la catástrofe se giraron órdenes para la ejecución de tales trabajos en caminos, a fin de poder restablecer el tráfico.

Posiblemente el Ejecutivo atenderá esa recomendación y los municipales del "Congo" podrán disponer el gasto cuya aprobación gestionan.

Se aumentará el número de agentes municipales

En Santa Ana, tal como lo acordó recientemente aquella Corporación

SANTA ANA, julio 21.—Con respecto a la solicitud que en días anteriores hiciera la municipalidad citadina al Ministerio de Gobernación, pidiendo se aprobara el acuerdo creando seis plazas más de agentes en el Cuerpo de Policía que tiene bajo su control, se recibió en la Gobernación del departamento una nota de la Auditoría General de la República donde fué enviada en consulta la solicitud antes dicha.

La Auditoría es de opinión que el Concejo santaneco puede perfectamente bien aumentar el número de sus agentes, bastando para ello que el Gobernador apruebe el gasto que va a ocasionar el nuevo personal.

Sabemos que ya la Gobernación departamental dió su aprobación al acuerdo municipal que dispone la creación de los seis agentes que completarán el Cuerpo de la Policía Municipal.

MARITIMAS

* La LIBERTAD, julio 20.—Hoy a las 16 horas y quince minutos, zarpó con destino a Balboa, el vapor N. A. "Santa Rosa", llevando de este puerto 19 bultos varios y a los pasajeros: Juan Contreras y Rafael Antenip López, salvadoreños, a Cristóbal; María D. Ruiz de Miller, salvadoreña; y niña Victoria Alicia Miller, norteamericana, a New York.

* LA LIBERTAD, julio 21.—Hoy a las 2 horas, zarpó con destino a San José Guatemala, el vapor "Santa Catalina", llevando de este puerto 1 bulto varios, 105 sacos de café, y a los pasajeros: Mercedes Martínez Gómez, Carlos Schonemberg y María de Schonemberg, salvadoreños, a Acapulco y Federico Brenner Martínez, salvadoreño, a San Francisco, California.

INDICACIONES SANITARIAS

Moje la escoba antes de comenzar el barrido de la casa. Después lave los pisos. De esa manera, evitará enfermedades graves como la tuberculosis.